



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 15 FEBRERO 1985

Número 39

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Exposición al público de los criterios, objetivos
y soluciones generales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares

587

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hermanos Guillén García.

587

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

587

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

588

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

588

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Comunidad de Vecinos Casas Marín.

588

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ayuntamiento de Bullas.

588

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Gobierno Civil de Ciudad Real.

589

Gobierno Civil de Almería.

589

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Comisaría de Aguas del Segura.

589

Delegación de Hacienda de Jaén.

590

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (I.M.A.C.).

590

Presidencia del Gobierno. Catastro Topográfico Parcelario.

590

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.	591	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	593
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	591	Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	593
Juzgado de Distrito número Tres de Santiago de Compostela.	591	Juzgado de Distrito de Lorca.	593
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	591	Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.	593
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.	592	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.	594
Juzgado de Primera Instancia de Yecla.	592	Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.	594
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	592	Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.	594

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comandancia Militar de Marina de Santander.		Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	595
Ayudantía Militar de Marina de Castro-Urdiales.	595	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	595
Comunidad de Regantes Aguas Conjuntas Trásvase Tajo-Segura.	595	Tabacalera S.A.	596
Heredamiento de Regantes de la acequia «La Caravija». La Algaida. (Archena).	595	Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	596
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.	595	Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia.	596

AVISO

Se comunica a los Sres. suscriptores que tienen a su disposición, con carácter gratuito, en esta Gerencia, un «Índice Normativo de las Disposiciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

La publicación que se ofrece, constituye un adelanto de una obra más general que, sobre normativa de la Comunidad Autónoma, prepara la Consejería de Presidencia, que será editada en su día por este Boletín.

Al hacer la petición indiquen nombre y dirección, así como su calidad de suscriptores.

Edita e Imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

144 La Comisión de Urbanismo de Murcia, en su sesión de 21 de diciembre de 1984, adoptó el acuerdo de exponer al público, durante treinta días, los criterios, objetivos y soluciones generales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares, para posibilitar la formulación de sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento de Corporaciones, Asociaciones y particulares, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Los trabajos que se exponen estarán a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en las dependencias del Ayuntamiento de Los Alcázares. Dichos trabajos comprenden los siguientes documentos: Memoria justificativa y anexos, y planos números 1 a 6, escala 1:25.000.

Murcia, 30 de enero de 1985.—El vicepresidente de la Comisión de Urbanismo de Murcia, José Alberto Sáez de Haro.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

145 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hermanos Guillén García.
- b) Domicilio:
C/ Algaida, 65, Archena (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Sierra de la Espada, Molina de Segura.
- d) Finalidad:
Suministro de energía en BT riegos.
- e) Características:

La línea tiene su origen en LAMT 20 KV H.E. C.º Cemala, finaliza en CTI 50 KVA, longitud 1.415 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores Arvi-32, apoyos metálicos de presilla tipo P.

El centro de transformación es de tipo intemperie, relación de transformación 398/230 V, potencia 50 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.246.306 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.578.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Antonio Tomás Gálvez, perito industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1985.—El director regional de Industria, P.A.

146 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

b) Domicilio:
Plaza del Caudillo.

c) Lugar de la instalación:
Los Dolores (Cartagena).

d) Finalidad:
Desvío de línea aérea de media tensión.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en S/ Proyecto, finaliza en CT finca El Pollo, longitud 180 metros, tensión de suministro 11/20 KV, conductores Lac-28/C, aisladores E-1503, apoyos metálicos t/Presilla.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
611.728 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.579.

i) Técnico autor del proyecto:
D. José L. Cánovas Méndez, ingeniero municipal.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1985.—El director regional de Industria, P.A.

147 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

b) Domicilio:

Plaza de Fontes, núm. 2.

c) Lugar de la instalación:

Murcia.

d) Finalidad:

Suministro de energía eléctrica en Instituto Politécnico.

e) Características:

La línea eléctrica se ejecutará por la Cía. suministradora de energía Hidroeléctrica Española, S. A.

El centro de transformación es de tipo interior, relación de transformación 20.000/398-230 V, potencia 315 KVA.

f) Procedencia materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 3.928.400 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.580.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Diego Sánchez Carrasco, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Consejería, calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1985.—
El director regional de Industria, P.A.

148 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio:

Plaza de Fontes, 2.

c) Lugar de la instalación:

Totana (Murcia).

d) Finalidad:

Suministro de energía eléctrica para Centro de Formación Profesional.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en CT propiedad de H.E., finaliza en CT Centro de Formación; longitud 0,160 Km, tensión de suministro 20.000V, conductores 3 × 95 mm² al t/NM RSF- 3 P.

El centro de transformación es de tipo interior, relación de transformación 20.000/398-230 V, potencia 100 KVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

4.453.000 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.581.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Diego Sánchez Carrasco, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de febrero de 1985.—
El director regional de Industria, P.A.

149 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Comunidad de Vecinos Casas Marín.

b) Domicilio:

Av. Menéndez Pelayo, 57, Abarrán.

c) Lugar de la instalación:

Paraje «Casas Marín», Blanca.

d) Finalidad:

Electrificación rural.

e) Características:

El centro de transformación es de tipo interperie, relación de transformación 11/20 KV/398-230 V, potencia 50 KVA.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.471.700 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.582.

i) Técnico autor del proyecto:

Don José Patricio Saura Mira, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de enero de 1985.—
El director regional de Industria, P. A.

150 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Ayuntamiento de Bullas.

b) Domicilio:

Plaza de España.

c) Lugar de la instalación:

La Copa (Bullas).

d) Finalidad:

Desvío línea aérea media tensión.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea H.E. Campo de Fútbol, finaliza en Conservas Fernández García, longitud 695 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores aluminio Lac-28, aisladores Arvi-32 y 3E-1503, apoyos metálicos de presilla.

f) Procedencia materiales:

Nacional.

g) Presupuesto:

1.153.143 pesetas.

h) Expediente n.º AT 12.583.

i) Técnico autor del proyecto:

D. Jesús Sánchez García, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de febrero de 1985.—
El director regional de Industria, P.A.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 585

GOBIERNO CIVIL DE CIUDAD REAL

EDICTO

Por Resolución de 3 de noviembre de 1984, y según consta en el documento pliego de cargos número 1.872-84, se inició el expediente a don Carlos Ruano Bernabé, con domicilio en Murcia, carretera de Algezares, 2, por supuesta infracción del Decreto 196/76 (D.N.I. caducado), a denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Valdepeñas.

Intentada la notificación personal en el domicilio de Murcia que fue facilitado, además de ser notificado por correo en envío certificado número 211 de fecha 11 de enero de 1985, con acuse de recibo, habiendo sido desconocido su paradero.

Por tal motivo se hace el presente edicto a los efectos de notificación a que se refiere el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en este Boletín Oficial y en el tablón de anuncios de su último domicilio.

El interesado puede remitir, en el plazo de ocho días hábiles con-

tados a partir del siguiente al décimo día de la publicación del presente edicto en este «Boletín Oficial», pliego de descargos por los trámites establecidos en el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ciudad Real, 21 de enero 1985.
El gobernador civil, Joaquín Iñiguez Molina.

Número 8408

GOBIERNO CIVIL DE ALMERIA

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos las multas impuestas por este Gobierno Civil, se practican las citadas notificaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 número 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Don Ginés López Peralta, barriada La Campana, s/n., de Lorca, último domicilio conocido, sancionado con mil pesetas, por que a las 2,30 horas del día 14 de

julio del corriente año, se encontraba usted en la barriada La Gasolinera, de Pulpí, profiriendo palabras malsonantes y molestando al público asistente a sus fiestas patronales, conducta ésta socialmente reprobable.

Lo que supone una infracción al apartado i) del art. 260 de la Ley de Régimen Local

Contra estas sanciones pueden interponerse recursos de alzada ante el Excmo. Sr. ministro del Interior, los cuales deberán presentarse en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir deberán hacerse efectivas las multas en papel de pagos al Estado en el plazo anteriormente citado.

Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

Almería, 18 de diciembre de 1984.—El gobernador civil.

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 806

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

A N U N C I O

Por el Instituto Español de Oceanografía, Centro Oceanográfico Mar Menor, se ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia y proyecto de Planta de Cultivos Marinos, entre cuyas obras se encuentra el desvío y encauzamiento de una rambla.

Las características de las obras, cuya autorización se solicita, son las siguientes:

Nombre del peticionario: Instituto Español de Oceanografía, Centro Oceanográfico Mar Menor.

Objeto de la petición: Desvío y encauzamiento de la desembocadura en el mar de una rambla, sin denominación oficial, situada en el tramo costero comprendido entre las ramblas de Valdelentisco (o de La Hoya) y la del Cañar (o de La Plata).

Descripción de las obras: Movimiento de tierras para el desvío de la rambla en su desembocadura (tramo final de 80 m.) y construcción de un muro de defensa en su margen izquierda de sección variable.

Término municipal donde radican las obras: Mazarrón (Murcia).

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», cuantos se consideren interesados en el asunto puedan examinar el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Gran Vía, 9, y acudir lo que estimen procedente.

Murcia, 30 de enero de 1985.—
El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 975

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**Subsecretaría de Trabajo y
Seguridad SocialInstituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación
(I.M.A.C.)Negociado de Depósito de Esta-
tutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos
del I.M.A.C. de Murcia**A N U N C I O**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Decreto 2756/R. 79, de 23 de noviembre y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las doce horas del día 7 del mes de febrero de 1985, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Unión Sindical Obrera (U.S.O.) de la Región Murciana». Modificación de los Estatutos de fecha 10-8-83. Expediente número 30/358, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y para todos los afiliados a las asociaciones confederadas.

Siendo los firmantes del acta de modificación don José Sáez Martínez y doña María Isabel Rosique Puerta, ambos domiciliados en Murcia.

Número 803

DELEGACION DE HACIENDA**J A E N****NOTIFICACION**

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda se han practicado las liquidaciones correspondientes por el concepto de Rústica, Cuota Proporcional y de los ejercicios que también se indican:

Liquidación núm. 1.067-81. Doña Dolores Garrido y Pérez de las Bacas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle Menéndez y Pelayo, 23. Ejercicio 1975.

Liquidación núm. 1.068-81. Doña Dolores Garrido y Pérez de las

Bacas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle Menéndez y Pelayo, 23. Ejercicio 1976.

Liquidación núm. 1.069-81. Doña Dolores Garrido y Pérez de las Bacas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle Menéndez y Pelayo, 23. Ejercicio 1977.

Liquidación núm. 1.070-81. Doña Dolores Garrido y Pérez de las Bacas, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, calle Menéndez y Pelayo, 23. Ejercicio 1978.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia» y expone en el tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de las localidades del último domicilio conocido de los sujetos pasivos, para su notificación a éstos, con la advertencia de que deben ingresar en el Tesoro Público el importe de la deuda tributaria en los siguientes plazos.

Los publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia» del 1 al 15 de un mes podrán ser ingresados, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo del 5% de prórroga desde dicho término hasta el día 25 de dicho mes. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, pueden serlo sin recargo hasta el día 25 del mes siguiente y con recargo del 5% desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes, si no obstante deja transcurrir los plazos de prórroga ya indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediatamente posterior.

Recursos que pueden interponerse:

A) Contra la base:

a) Recurso de agravio comparativo, o de aplicación indebida de las normas de distribución, aprobadas por las Juntas Mixtas o Juntas de Evaluación Global, ante el Tribunal Económico-administrativo provincial.

b) Recurso de agravio absoluto ante:

1.—El jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, si se trata de débitos de Cuota de Beneficios, o de Rendi-

miento de Trabajo Personal de Profesionales.

2.—Ante el Servicio de Gestión Tributaria del Consorcio de la Contribución Territorial, si se trata de débitos de Rústica.

B) Contra la Cuota:

a) Recurso de reposición ante:

1.—El Servicio de Gestión Tributaria del Consorcio de la Contribución Territorial, si se trata de débitos de Urbana o Rústica.

2.—Ante el jefe de la Dependencia de Relaciones con el Contribuyente, si se trata de todos los demás conceptos impositivos.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial. Se advierte que el recurso de reposición y el de reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Todos los recursos, tanto contra la base o contra la cuota, se interpondrán en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

La interposición de cualquiera de los recursos indicados no interrumpe el plazo de ingreso.

Jaén, 31 de enero de 1985.—El delegado de Hacienda.

Número 776

PRESIDENCIA DEL GOBIERNODirección General del Instituto
Geográfico Nacional

Catastro topográfico parcelario

A N U N C I O

La Dirección General del Instituto Geográfico Nacional ha tenido a bien aprobar, durante 1984, las documentaciones topográfico-catastrales de los términos municipales siguientes:

Alcantarilla.

Ulea.

Todos aquellos Organismos oficiales y particulares interesados, pueden solicitar en la dependencia provincial de esta Dirección General, ubicada en la plaza de San Julián, número 1, piso 1.º, los servicios reconocidos por la legislación vigente (copias certificadas de polígonos, cédulas parcelarias, certificaciones literales, cédulas de propiedad, consultas, etcétera), en relación con dichas documentaciones.

Madrid, 28 de enero de 1985.—El director general, Emilio Murcia Navarro.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 964

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor juez de este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 34/85-B, que se siguen a instancia del procurador señor Mateos Díaz-Roncero, en nombre de Banco Garriga Nogué, S.A., contra don Cecilio Ramos Zamora y don José Orenes Nicolás, solidariamente, ambos mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Murcia, con domicilio en Carretera de Beniaján, Km. 2, Los Dolores, y calle General Martín de la Carrera número 2, y en la actualidad en ignorado paradero, en reclamación de 932.715 pesetas de principal y otras 400.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por medio de la presente que será publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita de remate a ambos demandados para que dentro del término de nueve días puedan comparecer en autos, personándose en forma y oponiéndose a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y al propio tiempo se cita a las esposas de los mismos a fin de darles traslado de la demanda a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Se hace constar que con esta fecha se ha practicado embargo de bienes en los estrados de este Juzgado, habiéndose embargado como de la propiedad del primero de ellos la siguiente finca:

Urbana. Catorce. Vivienda tipo L, situada en el centro subiendo por la escalera núm. 2 de la segunda planta alzada, edificio en Murcia, partido San Be-

nito, en carretera de Murcia a Beniaján, de una superficie construida de 111 m.² y 96 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia núm. II, al tomo 140 de la sección 8.ª, folio 133 vuelto, finca 11.040, así como las cuentas corrientes que figuren en los Bancos de Valencia y Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, sucursales de esta capital. Se les hace saber que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago.

Murcia, 31 de enero de 1985.
El secretario.

Número 905

DISTRITO NUMERO TRES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de Distrito del Juzgado número Tres de esta ciudad, don Francisco Camacho Pajares, en providencia de esta fecha dictada en diligencias de juicio de faltas número 2.438/84, sobre escándalo público, en el que son partes, como denunciante, Manuel Santos Otero; como denunciados Manuel Espada Iglesias, José Luis Justel Rubio, José Antonio García Rabana y Diego López Martínez, se cita al mencionado Diego López Martínez, ausente, en ignorado paradero, al objeto de que el día 1 de marzo, a las 10 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algallia de Abajo número 24, Palacio de Justicia, al fin de asistir a la celebración del juicio de faltas mencionado con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al mencionado denunciado Diego López Martínez, expido y firmo la presente en Santiago a 31 de enero de 1985.—El secretario.

* Número 902

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A) E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 39 de 1983, instados por la entidad «Viudes, S. A.», contra don José González Martínez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Camión marca Ebro, matrícula MU-3396-C Valorado a efectos de subasta en noventa mil ptas.

Dado en Murcia a 6 de febrero de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 904

DISTRITO NUMERO DOS DE MURCIA Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 1676/84-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Teófilo Ortúño Soriano, quien tuvo su domicilio en Grenoble, Dto. 38, Rue L'Oubion, 13604 Cité Beauvert, a fin de que el próximo día 13 de marzo y hora de las 10,30, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 4 de febrero de 1985.
El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 784

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA
EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio, número 341/83, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre de D.^a M.^a Martínez Cabrera, casada, empleada de hogar, vecina de Lorca, contra don Juan Miravete Mateos, mayor de edad, empleado, vecino de Barcelona y actualmente en desconocido paradero, y en los mismos, al encontrarse el referido demandado en paradero desconocido, se le notifica por medio del presente edicto la sentencia recaída en los presentes autos, cuya parte dispositiva y fallo es el siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Lorca a diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — La Sra. doña María del Pilar Alonso Saura, juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Lorca y su partido, ha visto los presentes autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el núm. 341 de 1983, a instancia de doña María Martínez Cabrera, mayor de edad, casada, empleada de hogar, vecina de Lorca, con domicilio en Santa Quiteria, 4, representada por el procurador don Francisco Carrasco Jimeno y defendida por el letrado Sr. Zaragoza García, contra Juan Miravete Mateos, mayor de edad, empleado, vecino de Barcelona, con domicilio en Cornellá, 11, Izquierda 1.^o-7, el cual no ha comparecido en autos, por lo que ha sido declarado en rebeldía.

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el procurador de los Tribunales don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre y representación de doña María Martínez Cabrera, contra su esposo Juan Miravete Mateos, debo declarar y declaro no haber lugar al divorcio que se solicita, sin especial condena en las costas causadas. Por la rebeldía del demandado, notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la parte actora no interesa la personal en término del quinto día. Así por esta mi sentencia, definitivamente

juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en Lorca a 29 de enero de 1985.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario, Luis Escudero.

* Número 935

PRIMERA INSTANCIA
YECLA
EDICTO

Doña Rosario Vidal Mas, juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Yecla y su partido.

En virtud de lo dispuesto en expediente de suspensión de pagos número 256/84, promovido por el procurador don Manuel Vicente Juan, en nombre y representación de don Ramón Rico Carpena, como titular de la firma «Muebles Ramón Rico», dedicado al comercio, principalmente, de fabricación de muebles, domiciliado en Yecla, Avda. de la Paz número 116, de ésta; por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional al indicado suspenso, habiéndose señalado el próximo día 26 de marzo de 1985, a las diecisiete horas, para la celebración de la Junta General de Acreedores, citándose por medio del presente a los interesados.

Dado en Yecla a 29 de enero de 1985.—La juez de Primera Instancia, Rosario Vidal Mas.—El secretario judicial, Pedro Julio Soler Soriano.

* Número 983

PRIMERA INSTANCIA
MULA
EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 640 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Manuel López Gálvez, representado por el procurador don Octavio Fernández-Herrera, contra don Pedro Lorenzo Jiménez Cano, mayor de edad, casado, vecino de Alguazas, calle Fernández Vera, Edif. Calvo Sotelo, 1.^o A. y contra su esposa doña Fuensanta Ayala Arnaldos,

a los solos efectos del art. 144 del R. H., en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 6-3-85, 29-3-85 y 24-4-85, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Mártires, s/n., y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran los dos 3.^a partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un 3.^o; para la segunda, con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20% del valor de los bienes que le sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana siete.—Vivienda tipo A en primera planta, situada en término de Alguazas, paraje de Horno Viejo, de superficie 107 metros y 29 decímetros cuadrados y útil de 131 metros y 50 decímetros cuadrados; linda: frente, calle Fernández Vera; derecha, Patricio Contreras; izquierda, vivienda tipo F, patio de luces y descansillo; espalda, patio de luces y vivienda tipo B. Inscrita al tomo 599, folio 178, finca 5.944, inscripción 3.^a.

Valorada en un millón de ptas.

Dado en Mula a 6 de febrero de 1985.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 603

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Doña Isabel Moreno de Viana Cárdenas, magistrada juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos número 13-85 y, como se solicita, se cita a los herederos de mejor derecho en el expediente núm. 13-85, a instancia de doña Josefa Martínez García, para que dentro del término de treinta días comparezcan en los autos indicados, personándose en forma, y aleguen lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a 22 de enero de 1985. — La magistrada juez, Isabel Moreno de Viana y Cárdenas.—El secretario.

Número 597

DISTRITO**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas con el número 665-84, seguidos en este Juzgado sobre hurto entre las partes que luego se dirán, y en el mismo se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistas por mí, Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos, titular, de esta ciudad, las presentes actuaciones de juicio de faltas número 665-84 seguidas entre partes: una, el Ministerio Fiscal, y otra como denunciante, David Benzal Encinas, vecino de Torre Pacheco (Murcia), con domicilio en calle Río Miño, número 5; denunciadas Pilar Fernández Moreno, vecina de Murcia, Polígono de la Paz, bloque C-3 4.º centro y Luisa Abellán Rodríguez, sobre hurto.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Pilar Fernández Moreno y a Luisa Abellán Rodríguez,

como autoras de una falta de hurto, ya tipificada, a un día de arresto menor a cada una, y al pago de las costas por partes iguales, de que les hago expresa imposición».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luisa Abellán Rodríguez, expido el presente en Cartagena a trece de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 785

DISTRITO**LORCA****EDICTO**

Don José Luis García Fernández, juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su término.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de Distrito se tramitaron diligencias de juicio de faltas con el número 85 de 1984, sobre daños en tráfico, a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Raúl Blanch Cáceres, desconociéndose domicilio, en cuyo procedimiento recayó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa:

«Sentencia. — En la ciudad de Lorca a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Sr. don José Luis García Fernández, juez de Distrito de la misma y su término, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 85 de 1984, seguido a virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Raúl Blanch Cáceres, mayor de edad, casado, jubilado, natural de Antofagasta (Chile), y vecino de Santiago de Chile, en el que también ha sido parte Avis, S. A., con domicilio social en Madrid, Gran Vía, 60, sobre daños en tráfico en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Raúl Blanch Cáceres del hecho objeto de estas diligencias, declarándose de oficio las costas, con reserva de acciones civiles a la Compañía de Seguros Avis, S. A. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo».

En su virtud se cita, llama y emplaza al referido Raúl Blanch Cáceres para que comparezca an-

te esta Secretaría, para proceder a la notificación de dicha resolución.

Y para que sirva al mismo tiempo de citación y notificación al interesado, expido el presente que firmo en Lorca a 3 de enero de 1985.—José Luis García Fernández.—El secretario.

Número 572

DISTRITO**NUMERO TRES DE MURCIA****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.479/84, seguidos en este Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Sr. don Antonio Arjona Llamas, juez del Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas sobre daños, a instancia de diligencias previas de la Superioridad contra Telesforo Martínez Garrido, cuyas circunstancias personales constan acreditadas en autos, habiendo intervenido el Ministerio Fiscal por razón de su oficio, y

Fallo: Que debo condenar como condeno al denunciado Telesforo Martínez Garrido a la pena de multa de 2.000 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, o arresto sustitutorio por el impago de las mismas, a un día, indemnización a favor de Antonio Gázquez Pérez de dieciocho mil ochocientos setenta y cinco pesetas, e imponiéndole expresamente el pago de las costas del presente procedimiento, devengando dicha cantidad el diez por ciento de intereses legales. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Arjona. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Antonio Gázquez Pérez, cuyo último domicilio lo tuvo en Puerto Lumbreras, calle Barranco, número 41, actualmente en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en Murcia a 21 de enero de 1985.—El secretario.

* Número 890

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 678/81, a instancia de la procuradora doña María Isabel Tudela Sánchez, en nombre de don Vicente Ruiz Segovia, vecino de Lorca y con domicilio en diputación La Hoya, contra doña Dolores Cánovas Ruiz, vecina de Lorca y con domicilio en Juan Carlos I, 86, en reclamación de la suma de 200.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez segunda y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se señala con el 25% de rebaja del tipo y para la tercera subasta se señala el día 11 de abril del año en curso, sin sujeción a tipo, y hora de las once.

Los bienes que se subastan son:

1.^o Rústica: Trozo de tierra de monte secano en diputación de La Hoya, de este término, de cabida una hectárea, 66 áreas y 10 centiáreas. Finca núm. 30.423, tomo 1.722, folio 150, valorada en la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

2.^o Rústica: Trozo de tierra de riego en diputación de La Hoya, paraje de Cañada de Mena, de cabida una hectárea, 20 áreas, 18 centiáreas. Finca núm. 30.424, tomo 1.722, folio 152, valorada en la suma de un millón doscientas sesenta mil pesetas.

3.^o Rústica: Trozo de tierra de riego en la diputación de La Hoya, paraje de Cañada de Mena, término de Lorca, de cabida 23 áreas, 38 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Finca número 30.425, tomo 1.722, folio 154, valorada en la suma de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Lorca a 29 de enero de 1985.—La juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 782

**PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRES DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento que se dirá, en el que ha recaído la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado juez de Primera Instancia de Cartagena número Tres, los presentes autos de divorcio número 27/84, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Francisco José Vázquez Hernández, mayor de edad, casado, mecánico, de esta vecindad, domiciliado en calle San Luis, número 1, Santa Lucía, que estuvo representado por el procurador don Gregorio Farinós Martí y defendido por el letrado don Andrés Ayala Sánchez, y de la otra, como demandada, doña Violeta Molina Núñez, mayor de edad, casada, sin profesión especial y con domicilio desconocido, que fue declarada en rebeldía, sobre divorcio, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador

don Gregorio Farinós Martí en nombre de don Francisco José Vázquez Hernández, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio celebrado por doña Violeta Molina Núñez y don Francisco José Vázquez Fernández en Geros (P.A.), de Francia, el día 21 de marzo de 1981, inscrito en el Registro Civil del Consulado General de España en Pau en la página 100. Se declara la disolución del régimen económico matrimonial. Notifíquese por edicto a la esposa, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado, y una vez firme, anótese al margen del acta de matrimonio. Todo ello sin hacer especial condena en las costas del juicio a ninguno de los litigantes. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Morenilla.—Firmado y rubricado.

Dado en Cartagena a 21 de enero de 1985.—El magistrado juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 577

**DISTRITO
NUMERO TRES DE MURCIA**

Don José M^a Nogueroles Prufionosa, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. Doy fe: Que en el expediente que después se dirá se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Que practico yo, el secretario, en la ejecutoria número 495 de 1984, en el que resulta condenado Arturo Parra Rocha, con el resultado:

Por registro, 40 pesetas.

Por reparto, 4.

Por diligencias previas y juicio, 210.

Por ejecución, 50.

Por tasación, 270.

Por reintegros, 1.500.

Por mutualidades, 270.

Total, s. e. u o., 2.344.

Y para que conste y sirva de vista en forma al condenado Arturo Parra Rocha, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Murcia a 15 de enero de 1985. José María Nogueroles Prufionosa.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 557

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Ayudantía Militar de Marina

TROZO DE CASTRO-URDIALES

Relación nominal del personal que durante el año 1985 cumple 19 años de edad, naturales de la provincia de Murcia, y que deben ser excluidos del Alistamiento del Ejército de Tierra por pertenecer a la Matrícula Naval Militar y estar obligados a servir en la Armada, según se dispone en el artículo 65 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar:

José Antonio Oria Munuera; hijo de José e Isabel; natural de Cartagena; nacido el 19 de julio de 1966.

Castro-Urdiales, 2 de enero de 1985.—El T.N. (R.N.A.) ayudante Militar de Marina interino, Adolfo García de Andoñ Alonso.

* Número 1013

COMUNIDAD DE REGANTES AGUAS CONJUNTAS

TRASVASE TAJO-SEGURA

Asamblea General Ordinaria de esta Comunidad.

Fecha: 10 de marzo de 1985.

Lugar: Cere Rosa.

Hora: 9,30 horas en primera y 10 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1.—Aprobación del acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de enero de 1984.

2.—Lectura del balance económico año 1984 y aprobación si procede.

3.—Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto previsto de ingresos y gastos año 1985.

4.—Informe del señor presidente de la Comunidad.

5.—Informe del Sindicato de Riegos sobre las aguas residuales.

6.—Dimisión del Sindicato de Riegos.

7.—Elección de nuevo Sindicato de Riegos.

8.—Nombramiento de seis representantes de la Asamblea pa-

ra, juntamente con el señor presidente de la Comunidad y secretario, firmar el acta de la misma.

9.—Ruegos y preguntas.

Totana, 9 de febrero de 1985. El secretario general, Jerónimo Cánovas Martínez.—V.º B.º, el presidente de la Comunidad, José Martínez Martínez.

* Número 995

HEREDAMIENTO DE REGAN- TES DE LA ACEQUIA «LA CARAVIJA». LA ALGAIDA (ARCHENA)

Se convoca a Junta General Ordinaria a los hacendados de esta entidad para el próximo día 17 del corriente mes de febrero de 1985, en las Casas del Grupo Escolar de La Algaida, siendo a las 10 horas de la mañana en primera convocatoria y a las 11 en segunda, para tratar los siguientes puntos del día:

1.º Lecturas de actas anteriores.

2.º Presentación de cuentas por el señor tesorero, ejercicio 1984.

3.º Nombramiento nueva Junta Directiva o reelección de la misma.

4.º Ruegos y preguntas.

La Algaida (Archena), 5 de febrero de 1985.—El secretario.

* Número 1004

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 25-2-85, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Diverso material para oficinas (armario, mesa, sillas, máquina de escribir, etc.).

Importe límite total: 388.970 pesetas.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones téc-

nicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel director, Juan López Herrera

* Número 1005

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 25-2-85, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Diversas reparaciones de albañilería.

Total importe límite: 2.020.500 pesetas.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel director, Juan López Herrera

* Número 1003

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente número 101/84

Hasta las doce horas del día 25-2-85, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Cuatro juegos de discos para el refino Jones, serie 4.000 de 16 pulgadas, al precio límite de 250.000 pesetas/unidad y por un importe límite de 1.000.000 de pesetas.

Total importe límite: 1.000.000 de pesetas.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel director, Juan López Herrera

* Número 1015

TABACALERA, S. A.**Concurso de reparto directo a puntos de venta adscritos a la Administración Subalterna de Murcia (capital y provincia)**

Tabacalera, S. A., convoca concurso para la ejecución de los servicios de transporte necesarios para la distribución a minoristas de tabacos elaborados, efectos timbrados y cualquier otra mercancía propia o aneja de su actividad comercial, con sujeción a las bases expuestas en el tablón de anuncios de la representación de esta Compañía en Cartagena, sita en la calle Hondón, 12, Polígono Torreciega y en la Administración Subalterna de Murcia, carretera nacional 301, Km 382,7 (Cabezo Cortado), en donde pueden ser examinadas por los presuntos licitantes en horario de oficina, debiendo de presentar las solicitudes entre los días 15 de febrero y 1 de marzo próximo.

Las aclaraciones que los interesados puedan requerir les serán facilitadas en la Dependencia citada.

Cartagena, 15 de febrero de 1985.—El representante .

* Número 1002

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas, del día 25-2-85, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

2.700 metros cuadrados de firme asfáltico, compuesto de regularización con 40 litros de gravillón; un primer riego con 2 Kg. de emulsión EA-60 y 22 litros de gravilla 12/18; un segundo riego con 2 Kg. de emulsión EA-60 y 12 litros de gravilla 6/12 y finalmente capa de sellado con 1 Kg. de emulsión EA-60 y 8 litros de granito 3/6.

Importe límite total: 1.640.000 pesetas.

El pliego de bases, que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel director Juan López Herrera.

* Número 1009

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos número 2877/84, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 12/85, formuladas por los trabajadores Joaquín Palma Núñez y siete más, contra la empresa José Luis Delis Rodríguez, en reclamación de la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y nueve mil pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a trescientas veinte mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorado en las cantidades siguientes:

1.º Lotes compuestos por mesas de trabajo, estanterías, máquinas pelapatatas, cortadora, gratinadora, cortafiambres, cámara de acero inoxidable, frigoríficos, cafetera, cocina industrial, congelador, fregador, máquina de aire acondicionado, unas quinientas botellas de vino de distintas marcas, menaje de cocina y comedor, cubertería, platos, vasos, materiales y distintos enseres complementarios propios de la actividad de restaurante relacionados minuciosamente en autos, valorado este lote en un millón (1.000.000) de pesetas.

2.º El derecho de traspaso del local en el que se encuentra instalado el restaurante «Los Apóstoles», sito en la Plaza de los Apóstoles, 1, bajo, de esta capital. Valorado este lote en un millón (1.000.000) de pesetas.

Haciendo todo ello un total de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 11 de marzo de 1985, a las 11,30 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 25 de marzo de 1985, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1985, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebra la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quienes deseen examinarlos en el domicilio de José Luis Delis Rodríguez, Plaza de los Apóstoles, 1, bajo, Murcia.

Dado en Murcia a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario, Juan Abellán Sarriano.